

CAPÍTULO VIII

EL SIGNIFICADO DEL DISENSO COMO CLAVE POLÍTICA

Francisco Javier Bellido Sánchez

Universidad de Málaga

Resumen

Esta ponencia tiene por objeto proponer modelos y momentos parlamentarios que demuestran que el disenso ha jugado un papel constructivo en la actividad política. La investigación consta de tres partes: en una primera parte se examina en qué consiste el disenso y qué rol desempeña dentro de la política parlamentaria; en la segunda parte se exponen cuatro ejemplos de momentos parlamentarios inscritos en cuatro países europeos distintos: Alemania, España, Francia y Gran Bretaña; en la parte final se reflexiona acerca de modelos parlamentarios, como el finlandés y el sueco, donde ha tenido lugar un amplio debate acerca del propio funcionamiento de la Cámara Baja. Por consiguiente, los elementos de análisis de este trabajo son, fundamentalmente, los debates parlamentarios acaecidos en las democracias europeas desde el final de la Segunda Guerra Mundial y la atención dispensada a estos debates, ya en el siglo XIX, por parte de intelectuales de la talla de John Stuart Mill.

Palabras clave: disenso, consenso, lógica parlamentaria, deliberación, pluralismo, toma de decisiones.

Introducción

Disentir significar discrepar, enfrentar un posicionamiento a otro, deliberar y afirmar la política como una actividad en la que distintas concepciones de la sociedad conviven y compiten entre sí. La lógica parlamentaria es precisamente un modo de proceder que admite una descripción en términos de marco deliberativo

en el que se confrontan tesis y políticas diametralmente opuestas. El consenso en política es una circunstancia. Un momento en el que se agota la lógica parlamentaria, una cesión oportuna pero forzada. El disenso en política es una máxima, una herramienta de contraste de ideas que pujan por imponerse y en el que la retórica parlamentaria ocupa el primer plano. El disenso implica discusión. Gobierno y oposición encarnan dos roles necesarios para el contraste de posiciones y cumplen funciones de defensa y rechazo de propuestas. Disenso, en último término, significa política parlamentaria. La toma de decisiones es el estadio final, el producto necesario de la discusión y la controversia que acontecen en los parlamentos. El consenso tiende a difuminar las tensiones políticas que existen en las sociedades democráticas y no refleja los desacuerdos existentes en el seno de la sociedad. Las sociedades democráticas se caracterizan por su pluralidad y por el carácter abierto de algunos de sus fines, que no están decididos de antemano. La lógica partidista distorsiona el carácter discursivo del disenso. Entre los parlamentarios siempre se da una tensión entre la obediencia a las directrices del partido y la posición razonada fruto de la deliberación que encarna como representante político. Los parlamentos y su heterogeneidad expresan la pluralidad de la sociedad en que se insertan.

Método

El presente trabajo trata de sintetizar algunas aportaciones relevantes de la práctica parlamentaria cotidiana en diversos países de Europa. Para ello, se vale del análisis de temas de debate e intervenciones políticas que han tenido lugar en los parlamentos de algunos países europeos. La temática de dichas intervenciones y debates es variada. Este estudio no pretende indagar en ninguno de los temas que componen el mapa de las preocupaciones políticas y ciudadanas (economía, justicia, igualdad de oportunidades...). Por el contrario, presenta un recorrido multitemático a fin de poner de manifiesto el modo en que dichas preocupaciones

son abordadas en sede parlamentaria. En este sentido, la metodología empleada parte de la hipótesis de que la política parlamentaria se configura a través del disenso político. Para a continuación aducir aquellos ejemplos que, sin pertenecer necesariamente a los temas más difundidos por los medios de comunicación, sí contribuyen a fortalecer la denominada política del consenso.

1. El disenso: un punto de partida

Si consultamos cualquier diccionario a mano y buceamos en él en busca de la palabra “disentir” nos encontraremos con una definición similar a ésta: “desacuerdo con alguien o algo”. En un sentido lato y carente de rigor esta definición puede aplicarse a lo que significa disentir en cualquier contexto. Sin embargo, esta sucinta definición no es precisa, puesto que omite los matices de lo que significa disentir en sentido político y, por ende, desatenden aquellos aspectos que caracterizan el disenso político. Aunque puedan parecer obvias, a continuación se exponen las cuatro máximas que ha de cumplir el disenso para ser considerado en un sentido político.

El significado de disentir en un contexto distinto del contexto político no presenta el que es uno de sus rasgos fundamentales: la manifestación explícita de ese desacuerdo. Esta máxima podría enunciarse, siguiendo a los hermanos Marx, del siguiente modo: “No puedo decir que no estoy en desacuerdo contigo”. Mostrar el desacuerdo de manera pública es condición necesaria para que ese desacuerdo tenga eco tanto en la actividad parlamentaria como en la opinión pública. Si la disensión se limita a un desacuerdo no explicitado desaparecen los actos del habla que debieran operar. Importa tanto la intención del hablante que disiente (acto ilocutivo), en este caso, mostrar el desacuerdo, como los efectos derivados de esa disensión en el interlocutor o interlocutores (acto perlocutivo).

Dicho esto, la segunda condición del disenso en política es que sean los representantes políticos quienes lo expresen. Diariamente observamos en los medios declaraciones de políticos

retirados — o mejor dicho, semirretirados — así como opinadores, periodistas y gurúes varios. Sus declaraciones, aunque muestren un desacuerdo con una determinada práctica o argumento político no cuentan como formas de disenso político porque no son expresadas por representantes políticos. La política del disenso significa hacer política parlamentaria. Los parlamentarios son los agentes políticos por antonomasia: forman parte del proceso de toma de decisiones políticas mediante su voto en la cámara y determinan el curso de la actividad política.

La tercera condición, esto es, la expresión del desacuerdo, ha de tener lugar en alguna de las cámaras. El disenso político es parte de la lógica parlamentaria. Expresar un desacuerdo fuera de la cámara que no haya sido expresado antes en ella distorsiona el papel del disenso como elemento para el debate político, reduciéndolo a una de sus dimensiones, fundamental pero no exclusiva: la dimensión retórica. Esta dimensión es ineludible, no obstante, se articula con la función deliberativa de la política. Deliberar significa sopesar propuestas y argumentos, atender a ellos como paso previo a la toma de una decisión. El disenso es a su vez el paso previo a la deliberación, o bien su producto resultante.

La cuarta condición es la justificación racional del desacuerdo. Disentir en este contexto implica que se expongan las razones que respaldan el posicionamiento de un partido político o un representante. Esta cuarta condición está conectada con la deliberación sobre los argumentos y posiciones contempladas ante un tema. El debate parlamentario tiene que servir como justificante de la postura adoptada por una determinada formación política o por uno de sus representantes.

Esta condición de racionalidad es incumplida en muchas ocasiones dentro de los debates parlamentarios, lo que tiene como consecuencia la devaluación de la política parlamentaria, no ante la ciudadanía o los medios, puesto que no es una cuestión de des crédito; sino desde el punto de vista formal. Las reglas no escritas

que permiten el funcionamiento adecuado del parlamento se difuminan. La adecuación racional garantiza que las decisiones tomadas en el parlamento no sean fruto del arbitrio. El carácter deliberativo del parlamento no es una función auxiliar de esta institución. Por el contrario, se trata de su mecanismo central, sin cuya presencia el parlamento pierde su significado.

Si en la política parlamentaria no se aducen razones que respalden una posición adoptada ante cierto tema se es negligente. La negligencia se produce en la medida en que el contexto deliberativo consustancial a todo modelo de democracia representativa desaparece. El papel de las cámaras pasa entonces a un plano irrelevante dominado por la *flatus vocis*. En por esta razón que la reivindicación del disenso como herramienta política se convierte, asimismo, en una reivindicación de la política parlamentaria. Como bien ha señalado José María Rosales la tendencia de los estudios sobre política en los últimos años ha sido la de desplazar progresivamente la deliberación parlamentaria hasta convertirla en ausente (Palonen et al. ed., 2014: 24). Ahora la cuestión es recuperar este aspecto de la política como elemento de su praxis cotidiana, al mismo tiempo que como tema de estudio.

Hasta aquí queda definido el significado del disenso y su papel clave en la política. Brevemente puede sintetizarse lo dicho hasta ahora con la definición del disenso político como aquella actitud manifestada a través de un acto de habla por un representante político en alguna de las cámaras y que se adecua a criterios de racionalidad. En un libro escrito a mediados de los años sesenta Hans-Joachim Ardnt se anticipaba a lo que es hoy un hecho en todos los parlamentos de las democracias consolidadas cuando afirmaba que la política parlamentaria en Alemania se asemejaba cada vez más al modo en que funcionan los mercados. Señalaba que ciertos grupos de intereses, no necesariamente grandes corporaciones, eran cada vez más decisivos en la adopción de ciertas acciones parlamentarias (Ardnt, 1966: 101). Esta práctica invasiva en el funcionamiento de la política debe frenarse.

Una posible solución a esta pérdida de peso de la política frente al ámbito de la economía pasa por la recuperación de los modelos racionales del discurso. La política del día a día en el parlamento se perfecciona mediante la puesta en práctica de una argumentación lógicamente bien construida, persuasiva y, sobre todo, capaz de tener en cuenta los diversos aspectos que entran en juego en una determinada cuestión.

Existe una tensión permanente en política entre intereses de colectivos mediáticos, ambiciones personales y directrices de partido frente a deliberación, argumentación e intercambio de ideas. No se trata de resolver la tensión a favor de alguno de los brazos de la balanza; sino al contrario, en preservar y reconocer esta tensión como inherente al desarrollo de la política parlamentaria. Ahora es turno de examinar distintos debates parlamentarios que ejemplifican el papel irremplazable del disenso y que conforman, por decirlo así, nuestro marco casuístico.

La creencia de que los parlamentos pueden hoy considerarse fundamentalmente instrumentos para convertir proyectos de ley en leyes efectivas es una creencia un tanto extendida (Mény, 1991: 170). En un sentido, sin duda, lo son. Pero de nuevo esa consideración minusvalora el significado del parlamento y lo reduce al aspecto de la toma de decisiones, que no es otra cosa que el punto culminante de un proceso más o menos largo de discusión y deliberación marcado por la agenda política.

Por último, debe advertirse que la política basada en el disenso no es una doctrina acerca de la competición por el liderazgo político, como el brillante economista J. A. Schumpeter pensaba de la política (Schumpeter, 2003: 269-270). Siguiendo la doctrina de Schumpeter, por cierto compartida por muchos otros autores e intelectuales no necesariamente ligados a la economía, podría pensarse que el disenso sirve como medida justificativa de un enfrentamiento buscado que a fin de cuentas no tiene otra razón de ser que la de desdeñar al oponente político para granjearse el apoyo de los electores. La retórica del discurso y la competición

por el liderazgo político forman parte de la política, pero no son su elemento constitutivo ni su condición de posibilidad.

2. La política de inmigración en Alemania (2000-2002)

Comencemos con el ejemplo que nos ofrece la discusión sobre las nuevas políticas de inmigración adoptadas por el gobierno alemán a comienzos de este siglo. Desde un punto de vista estrictamente argumentativo estos debates fueron prolijos y ejemplifican un momento político en que la discusión ocupó un primer plano en el parlamento y, desde luego, gozaron de amplia difusión en la opinión pública.

Dos rasgos caracterizaron estos debates. Por un lado, se produjo un intenso debate que se prolongó durante varios años entre los defensores de una nueva ley de inmigración que facilitase la entrada de nuevos trabajadores al mercado y sus detractores; por otro lado, la argumentación de los defensores de la nueva ley de inmigración apenas recurrieron a argumentos de carácter integrador como apelar a la necesidad de convertir a Alemania en un país multicultural y moderno. Estos argumentos sólo fueron expuestos como respuesta a los contraargumentos de la oposición a modo de argumentos auxiliares que reforzaban la postura del gobierno.

El contexto de estos debates hay que ubicarlo en los primeros años de gobierno de la coalición entre los socialdemócratas del SPD y los verdes. Hacia el año 2000 la necesidad de promover una nueva ley de inmigración era vista por el centro-izquierda como una prioridad del gobierno. El primer argumento favorable a la nueva ley de inmigración con que emerge el debate atiende a argumentos tecnocráticos. En el caso alemán se alude a la eficacia de liberalizar las políticas de inmigración laboral como un medio para mejorar la competitividad de una sociedad basada en el conocimiento.

Los partidos de la oposición centraron su réplica en las consecuencias derivadas de la alta tasa de inmigración que Alemania se vería obligada a soportar y en la posible amenaza de los valores democráticos y plurales de la sociedad alemana (Boswell, 2009: 107-108).

El argumento empleado por el canciller Gerhard Schröder, por el que defendía que sector de las tecnologías de la información y la comunicación (ITC) requería nuevos trabajadores que afianzaran el sector en el país y así evitar el traslado de estas empresas a otros lugares, marcó la estrategia del gobierno en favor de la nueva ley de inmigración. La promoción de la competitividad fue un argumento omnipresente en el debate. La retórica descalificativa de los opositores como retrogrados y antimodernos, defensores de una idea etnocéntrica de Alemania se convirtió en recurrente. La réplica de la oposición (CDU y CSU) se basaba en la alta tasa de paro que Alemania atravesaba en aquel momento (cuatro millones de desempleados) y en las dificultades de integrar a un gran número de inmigrantes. La respuesta del gobierno consistió en defender que los nuevos trabajadores y sus habilidades complementaban y no desplazaban a los trabajadores ya existentes. (Boswell, 2009: 109-110).

En esta línea, Oliver Schmidtke considera la política de inmigración impulsada por Schröder como pragmática a juzgar por sus palabras de que el proceso de recepción de inmigrantes es irreversible y forma parte del proceso de modernización de Alemania. La estrategia parece ser la motivación detrás de una nueva retórica del discurso (Schmidtke, 2004: 161-162).

De este debate podemos extraer varias conclusiones. En primer lugar, que cualquier debate parlamentario puede acudir a argumentos de diversa índole y que la posición argumental adoptada por los promotores de una nueva ley condicionará las respuestas y la estrategia de la oposición, así como los cauces del debate en la opinión pública, que jugó un papel fundamental. En segundo lugar, que los argumentos tecnocráticos están cada vez más presentes en los debates parlamentaria y que progresivamente el

papel de los expertos ha ganado terreno a los juicios estrictamente políticos, desplazando otros argumentos no estrictamente económicos o de utilidad. En tercer lugar, este debate muestra que el intercambio de argumentos en el parlamento es fundamental como paso previo a la aprobación de una ley, y que es posible estimular desde esta institución el debate público. En último lugar, debe destacarse, asimismo, el papel determinante en el debate de algunos parlamentarios, no solo de Gerhard Schröder como canciller; sino también de otros personajes decisivos como Otto Schily, ministro de interior, Roland Koch y Rita Süßmuth, de la CDU, y Michael Glos, de la CSU.

3. Las desigualdades en el sistema educativo: el caso de las minorías raciales y étnicas en Reino Unido

La denominada “Ética para adversarios” es la práctica más extendida en las democracias representativas existentes. Este modelo de discusión parlamentaria se refleja en un modo particular de afrontar la discusión en política. El discurso tiene un fin persuasivo de cara a la audiencia y el hecho de enfrentar un argumento dirigido contra un miembro de la oposición y un determinado tema forma parte de la ejecución de un rol.

Dicho modelo se encuentra bien asentado en el parlamento británico, donde las cuestiones que lanza la oposición tienen como objetivo mostrar a la audiencia defectos de otras políticas, compromiso ante una situación injusta, dejar en una posición complicada a un miembro del partido rival, etc... La deliberación se desarrolla entonces como una disputa entre adversarios. Como señala Manuel Toscano, el modelo clásico de disputa entre gobierno y oposición es el ejemplo más significativo del modelo de “Ética para adversarios” (Palonen et al. ed., 2014: 404-6).

Aquí examinaremos un breve debate que tuvo lugar recientemente en la Cámara de los Comunes entre dos miembros de la oposición, Imran Hussain y Sharon Hodgson, del Partido Laborista, y el Secretario de Estado para Educación, Nicky Morgan, del Partido Conservador. Imran Hussein formuló una pregunta acerca de las medidas adoptadas por el gobierno en materia de

desigualdad educativa, haciendo especial hincapié en la situación de desventaja en que se hallan las denominadas comunidades BAME (Black and Minority Ethnic Groups).

La respuesta de Nicky Morgan mencionó los grandes esfuerzos económicos del gobierno en esta materia, que destinó unos seis mil millones de libras a tal fin. Como representante de los intereses de Bradford Imran Hussein manifiesta una situación que afecta en gran medida a sus electores y que puede ser vista por los mismos como una forma de reivindicación. En este sentido el debate encaja en el modelo de “ética para adversarios”. Si atendemos a las distintas intervenciones con detalle podemos extraer, al menos, una conclusión: en ningún caso hay un enfrentamiento acalorado entre los interlocutores y ambos se limitan a encarnar sus papeles. Los dos miembros del Partido Laborista reivindicando la necesidad de luchar contra la desigualdad y desventaja desde el punto de vista educativo de colectivos en desventaja. El Secretario de Estado para Educación mostrando que las medidas emprendidas por el gobierno contribuyen a combatir una situación injusta.

Sin embargo, esta forma retórica del debate, más allá de la finalidad que se proponen los interlocutores (réditos electorales, mostrar una posición de fortaleza de cara al resto de miembros del partido, dejar en mal lugar la gestión del gobierno) sirve para sacar a la palestra una preocupación ciudadana y un problema real.

Uno de los datos aducidos por la miembro del Partido Laborista Sharon Hodgson; que sólo 85 de 18500 académicos en Reino Unido son negros, es un argumento de peso para replantear el modo en que la desigualdad educativa debe plantearse y el largo camino por recorrer en aras de un Reino Unido más justo desde el punto de vista social. Estos debates, que normalmente no ocupan el primer plano de la política parlamentaria, son no obstante fundamentales para evaluar los progresos y deficiencias del gobierno así como de la labor de oposición. El disenso, en estos casos, se convierte en la herramienta de transparencia que obliga

a los mandatarios a rendir cuentas en asuntos concretos (House of Commons, 2 de julio de 2015).

Más allá del caso particular expuesto no conviene olvidar tampoco el papel que los debates políticos juegan en la conformación de nuevos vocabularios. La política parlamentaria, históricamente la británica, ha ejercido un gran influjo en el uso de un vocabulario determinado en que poco a poco las palabras adquieren nuevos significados (Ihalainen, 2010: 31-32). Surge lo que podríamos denominar redes de significaciones que sustituyen vocabularios anteriores. Hoy el proceso de toma de decisiones políticas, la opinión pública y expresiones tales como “hacer oposición” o “alcanzar consensos” tienen una significación determinada: los primeros gobiernan el curso de la actividad política; las segundas, expresiones prefabricadas, tratan de valerse de la aprobación de la ciudadanía. En estos cambios del lenguaje la política británica y estadounidense han sido en gran medida responsables.

4. Las exigencias de la izquierda francesa al Ministerio de Asuntos sociales y de salud

A grandes rasgos la Asamblea Nacional francesa funciona como cualquier otra cámara baja en las democracias europeas. Existen algunas variaciones con respecto a otras cámaras más o menos importantes, a continuación cito una de las más destacadas, esto es, la que se refiere al control completo que el gobierno ejerce sobre la agenda legislativa. John D. Huber planteaba la cuestión en estos términos: “*¿el control por parte del gobierno de la agenda legislativa limita sustancialmente las prerrogativas legislativas de los diputados?*” (Huber, 2008: 33). La respuesta a esta pregunta es un rotundo no. El ejemplo que se ofrece en este apartado avala que la formulación de preguntas por parte de la oposición suple en cierta medida el estrecho margen de acción para la propuesta de nuevos temas de debate en la Asamblea Nacional. El control de la agenda por parte del gobierno es una medida comprensible que permite que la oposición no centre su acción

política en cuestiones que minen la imagen pública del gobierno y permite, asimismo, abordar los distintos asuntos disponiendo de tiempo previo suficiente para revisar y deliberar sobre las propuestas de la Asamblea Nacional.

Este control de la agenda legislativa por el gobierno quizá obedezca al motivo ya expuesto por De Gaulle de que es necesario que la Quinta República enmiende los errores de la Cuarta, impidiendo que cualquier reclamación de grupos o colectivos minoritarios gocen de gran repercusión en la política. En este sentido, Andrew Knapp parece concebir que en las raíces de la Quinta República se pretende combinar el modelo de republicanism, que alberga la lógica parlamentaria, con una cierta dosis de autoritarismo que se plasma en los amplios poderes de los que goza el gobierno y su alto grado de intervención en la vida pública (Knapp, 2006: 51-52).

Sea como fuere, la lógica parlamentaria se impone más allá de las restricciones, y la formulación de preguntas por parte de la oposición al gobierno garantiza el sometimiento de la gestión de éste. La rendición de cuentas en el parlamento determina un aspecto esencial de la política del disenso. Este disenso permite que, aun en cauces determinados por la agenda parlamentaria elaborada por el gobierno, la política basada en el discurso se imponga. No porque el gobierno determine la agenda política se impide a la oposición manifestar su desacuerdo. Llegados a este punto las mayorías parlamentarias determinan el resultado del debate, pero de ningún modo condicionan los términos mismos del debate hasta el punto de ahogar la crítica o vetar ciertos temas.

El caso que se expone tiene como protagonistas a diversos miembros del partido *Socialista, radical, citoyen et divers gauche*, quienes formulan una serie de preguntas dirigidas a Ministerio de Asuntos Sociales y de Salud. Todas las preguntas remitidas refieren la escasa financiación de la administración en cuestiones que caen bajo lo que suele denominarse como justicia social. En este sentido, la oposición trata de mostrar ante la opinión pública que la gestión que ha llevado a cabo el ministerio es deficiente y

pide que éste rinda cuentas ante el parlamento, para lo que formulan una serie de preguntas.

Gérard Charasse critica que el accidente laboral y las enfermedades que causan baja laboral sean considerados como una cuestión única, lo que impide que el beneficiario acumule ambos beneficios aun cuando le correspondan legítimamente y tiene derecho a reclamar ambos conceptos. A continuación Christophe Bouillon reclama para las instituciones educativas de más medios para la educación de niños con discapacidad intelectual. La proporción de una atención especializada es ineludible y, por tanto, la pregunta alude a las políticas de financiación que el ministerio adopta a tal fin. La tercera intervención corre a cargo de Marie-Renée Oget alude a los salarios y la dotación de los centros de salud, manifestando la necesidad de destinar fondos complementarios a aquellos centros que han manejado con acierto el presupuesto asignado y ha mostrado su eficiencia (Assamblée Nationale, 12 de junio de 2012).

Estas prácticas constituyen cierta rutina que somete a control por parte de la oposición la gestión del gobierno en diversas materias. Por una parte, tiene el objetivo de persuadir a la opinión pública del buen trabajo de la oposición y del partido político que formula las preguntas; por otra parte, cumple una función casi ritual en la que se estudian las posibles deficiencias en la gestión y que, a veces, recogen exigencias de colectivos afectados por cierta cuestión, trasladando la oposición ese malestar al gobierno. Sin embargo este ritual forma parte de las condiciones que garantizan la lógica parlamentaria del disenso. Precisamente aquí la cristaliza la labor de oposición. Esta práctica, genuinamente de disenso, permite tratar cuestiones que de otro modo pasarían completamente desapercibidas. La representación política de la voz de los ciudadanos recae en la oposición, que cumple una labor de contrapeso que posibilita el intercambio de información y hace transparentes ciertos temas que habitualmente se encuentran fuera del centro de debate parlamentario.

En este sentido conviene rescatar la reflexión que Tuula Vaarakallio rescata del diputado socialista francés Manuel Valls llevaba a cabo respecto a la tecnocracia. Valls consideraba que la única forma de evitar la progresiva tecnocratización de la política y su conversión en una suerte de administración era precisamente convertir la confrontación parlamentaria en el núcleo de la política, preservando el papel del parlamento como una institución en que los distintos partidos enfrentan sus diferentes propuestas (Palonen et al ed., 2014: 388).

5. Reforma laboral y comportamiento del sector exterior de la economía española en 2012

Este debate tiene como protagonistas a Valeriano Gómez Sánchez, del Partido Socialista Obrero Español, y a Luis de Guindos Jurado, ministro de economía y competitividad. El parlamentario socialista formula una pregunta acerca de la relación entre la reforma laboral aprobada por el gobierno del Partido Popular y el comportamiento de la economía en el sector exterior. Este pequeño debate es interesante en la medida en que obliga al ministro de economía Luis de Guindos a mostrar públicamente aquellos datos que considera justifican la reforma laboral.

El buen comportamiento del sector exterior es atribuido por la oposición a una serie de factores externos a la labor del gobierno. La pregunta obliga al ministro a formular argumentos que refuten lo defendido por la oposición y respalden la labor del gobierno. La reforma laboral aprobada por el Gobierno obtuvo una respuesta de desaprobación de casi toda la oposición. En un contexto en que la reforma laboral es el tema de discusión política del año 2012 en la opinión pública los datos que presenta el gobierno en algunos aspectos como el comportamiento del sector exterior resulta positivo. El Gobierno debe afianzarse en su posición y defender que la reforma laboral ha contribuido a ello. La oposición por el contrario hace hincapié en la presencia de otros factores que explican este cambio.

La pregunta del diputado Valeriano Gómez es, desde luego, una pregunta comprometedoras que respalda con los datos de que el crecimiento del sector exterior en el año 2012 ha sido del 3,2%, pero es casi la mitad de lo que creció en 2011, que fue el 7,6%, y menos de un tercio, el 11,3% de lo que creció en 2010. En principio los datos aducidos parecen demostrar que los cambios no han sido significativos desde la aprobación de la reforma laboral y que, es más, el nivel de crecimiento del sector exterior se ha reducido notablemente.

La respuesta del ministro Luis de Guindos es que desde comienzo de 2011 la desaceleración del crecimiento en la zona euro ha sido generalizado, y que a pesar de estas circunstancias las exportaciones de España son las que más crecen de la zona euro. El ministro argumenta que los costes laborales unitarios se están corrigiendo por la vía de la moderación salarial y por ganancias de productividad. Aduce el ministro que el 30% de la corrección de los costes laborales unitarios se ha concentrado en estos dos últimos trimestres sin apenas destrucción de empleo en el sector privado, que es el que realmente compite con el exterior, lo que demuestra que la reforma laboral es la adecuada. El ministro, para finalizar la intervención, recalca que son los datos del sector privado los que anunciaron la llegada de la crisis económica y también los que anunciarán la salida de ella.

Desde el punto de vista argumental ambas intervenciones son más que correctas. Los datos que presenta cada uno de ellos parece respaldar justificadamente su posición. Sin embargo, si profundizamos en ella, la argumentación del diputado Valeriano Gómez no tiene en cuenta el contexto de desaceleración del crecimiento en toda la zona euro en el 2011 y la del ministro de Guindos recoge este punto y explica además el cambio en los costes laborales unitarios. Este caso ejemplifica el recurso a argumentaciones claras, que incluyen el uso de la retórica pero que no caen en el artificio, siendo un ejemplo de disenso parlamentario que respeta las formas y que construye un discurso racional.

6. Un breve comentario sobre otros modelos parlamentarios: Finlandia y Suecia

Los modelos parlamentarios de Finlandia y Suecia se caracterizan por la unicameralidad. El parlamento finés, *Eduskunta*, está compuesto por un total de doscientos representantes del que forman parte ocho partidos políticos distintos en un parlamento muy fragmentado en el que gobierna una coalición de un partido centrista (*Suomen Keskusta*), un partido liberal-conservador (*Kansallinen Kokoomus*) y un partido nacionalista (*Perussuomalaiset*), donde los parlamentarios gozan de inmunidad jurídica y sólo pueden ser juzgados en caso de delito flagrante.

El parlamento sueco o *Riksdag* consta de un total de trescientos cuarenta y nueve representantes cuyas funciones quedan perfectamente delimitadas por la constitución y leyes suecas con un nivel de detalle sorprendente. Hay quien considera, como Jussi Kurunmäki, que la configuración del parlamento sueco y del concepto de parlamentarismo desarrollado bebe en gran medida del británico (Jalonen et al. ed., 2014: 172). Históricamente el parlamento sueco hunde sus raíces en el modelo de representación adoptado en 1527 por el rey Gustav I Vasa. Entre las características que destacan del modelo parlamentario sueco deben mencionarse el amplio número de parlamentarios, superior en algo más de un tercio al finés, y, en semejanza con este último, la configuración del parlamento es variada e históricamente flexible.

Ambos modelos ponen de manifiesto la posibilidad de conseguir un funcionamiento óptimo en condiciones de una amplia gama de partidos representados. Los pactos sucedidos así como la oposición se han desarrollado con normalidad. Esto debe servir como ejemplo de otros países ante un nuevo panorama político. La firma de acuerdos y las negociaciones forman parte del modelo de disenso parlamentario. La discusión pública de las propuestas se erige en protagonista y el mecanismo de la representación política se ejerce genuinamente cuando se defienden

unos determinados intereses frente a otros al mismo tiempo que se realizan cesiones en otros aspectos.

7. El individuo y la sociedad

John Stuart Mill planteaba tres cuestiones fundamentales cuya respuesta determinaba el sentido de la interacción entre la autoridad política y los individuos. Una de estas preguntas se cuestionaba cuál es el límite legítimo de la soberanía del individuo sobre él. Pues bien, el individuo es soberano en todas las decisiones, incluso en aquellas decisiones políticas que le puedan parecer más alejadas. Precisamente los representantes políticos ejercen la soberanía del individuo cuando representan sus intereses en el parlamento y se enfrentan a otros representantes en la discusión sobre aquellas decisiones que le afectan. Sociedad e individuo no son solubles.

La sociedad no es más que los individuos que la componen, como tampoco los representantes son más que los individuos que representan. Por eso la soberanía se ejerce en la política de un modo especial, a través de otro, desempeñando un rol y planteando las propuestas en nombre de otros. De ahí que el ejercicio de la política parlamentaria no sea otra cosa que el ejercicio de representación de los ciudadanos electores, el acto de responsabilidad política más alto que puede ejercerse, y que tiene como clave de actuación el disenso.

Resultados

Los resultados de la investigación permiten concluir que la política del disenso sigue más viva que nunca. La retórica parlamentaria de los últimos treinta años ha apelado con frecuencia al consenso como herramienta imprescindible en la conformación de la política. Las políticas del acuerdo han sido vistas, y todavía lo son, como políticas de consenso. Este trabajo ha tratado de argumentar a través de ejemplos extraídos de la política parlamentaria que el papel de deliberación es, en sentido

estricto, un papel disensual. El examen exhaustivo de las propuestas políticas requiere la oposición de planteamientos y la formulación de cuestiones. El papel de la oposición es hacer ver qué contenidos en las medidas impulsadas por el gobierno son discutibles, tanto ante el resto de parlamentarios como ante la opinión pública. Esa es la razón de que el disenso ocupe un rol central en el normal desarrollo de la política parlamentaria.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias:

- Assamblée Nationale, (12 de junio de 2012). Question N°: 132795 [en línea]. [Fecha de Consulta: 17/01/2016] <<http://questions.assemblee-nationale.fr/q13/13-132795QE.htm>>
- House of Commons, (2 de julio de 2015). Daily Handsard Debate [en línea]. [Fecha de Consulta: 22/01/2016]
- <<http://www.publications.parliament.uk/pa/cm201516/cmhansrd/cm150702/debtext/150702-0001.htm#15070233000005>>
- Congreso de los Diputados, (12 de diciembre de 2012). Diario de sesiones del Congreso de los Diputados [en línea]. [Fecha de Consulta: 24/02/2016] <http://www.congreso.es/public_oficiales/L10/CONG/DS/PL/DSCD-10-PL-80.PDF>

Bibliografía secundaria:

- Arndt, H. J. (1966), "Groups and their Polices". En: *West Germany: Politics of non-planning*. Siracusa: Syracuse University Press.
- Boswell, Christina (2009), "The Case of Immigration Polity". En: *The Political Uses of Expert Knowledge*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Huber, J. D. (2008), *Rationalizing Parliament. Legislative Institutions and Party Politics in France*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ihalainen, P. (2010), *Agents of People: Democracy and Popular Sovereignty in British and Swedish Parliamentary and Public Debates, 1734-1800*. Boston: Brill.
- Knapp, A. y Wright, V. (2006). "From Fourth to Fifth Republic". En: *The Government and Politics of France*. Nueva York: Routledge.

- Mény, Y. (1991), "Parliaments". En: *Government and Politics in Western Europe: Britain, France, Italy, West Germany*. Oxford: Oxford University Press.
- Palonen, Kari, Rosales, José María y Turkka, Tapan eds. (2014). *Parliament in Debate. The Politics of Dissensus*. Santander: Cantabria University Press.
- Schmidtke, Oliver (2004), "From Taboo to Strategic Tool in Politics: Immigrants and Immigration Policies in German Party Politics". En: *Germany on the Road to "Normalcy": policies and politics of the Red-Green Federal Government (1998-2002)*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Schumpeter, Joseph Alois ([1942]2003), *Capitalism, Socialism and Democracy*. Londres: Routledge.
- Stuart Mill, John ([1859]2001), *On Liberty*. Kitchener: Batoche Books.